



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00117884- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, por la cual solicita incorporar a la estudiante Lina Mariana Cortes, al Programa de Becas Solidarias Edición 2020-2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida incorporación surge de la necesidad de dar respuesta a la situación socio-económica y la actuación académica de la estudiante, cuya valoración profesional ha sido realizada por la Lic. Mónica Sabadías del Gabinete Psicosocial de la Facultad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Incorporar como beneficiaria del Programa de Becas Solidarias - Edición 2020-2021, con una beca completa, a la estudiante Lina Mariana Cortés DNI N° 27.569.500, por las razones expuestas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Art. 2°.- Disponer que la estudiante percibirá la suma total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), distribuidas en diez (10) cuotas mensuales durante la vigencia del programa.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.